

Fecha 31.10.2008	Sección Opinión	Página 24
----------------------------	---------------------------	---------------------

Condenan a appista por el caso Brad Will

POR PATRICIA BRISEÑO
CORRESPONSAL
estados@nuevoexcelsior.com.mx

OAXACA, Oax. — El juzgado cuarto de lo penal dictó hoy auto de formal prisión a Miguel Cruz Moreno, simpatizante de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), por el delito de encubrimiento en el homicidio del camarógrafo estadounidense Bradley Ronald Will.

No obstante, el activista no fue encarcelado pues tiene un amparo del Poder Judicial Federal para evitar ser detenido.

Cruz Moreno consideró que la decisión del juez cuarto de lo penal, Luis Salvador Cordero Colmenares, “era de esperarse” porque “trabaja bajo la consigna del gobierno del estado. No existen argumentos jurídicos para acusarnos”.

El también integrante del Comité por la Defensa del Pueblo adelantó que su defensa iniciará un juicio de amparo en el Poder Judicial Federal para echar abajo el auto de formal prisión y demostrar la injusta decisión del juez Cordero.

En el expediente penal 155/2008, también se encuentra procesado el appista Juan Manuel Martínez Moreno —preso en el penal central del estado— acusado por la PGR de la autoría material del homicidio del periodista.

Por el delito de encubrimiento también tienen orden de aprehensión Edgar Santiago Navarro *El Conejo*, Gualberto Francisco Navarro, Marco Antonio Rojas Lázaro y Leonardo Ortiz Cruz, además de Gustavo Vilchis Ramírez, fotógrafo de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos.



Página 1 de 1
\$ 3840.00
Tam: 96 cm2
EALVAREZ